

LA GREMIAL DE ABOGADOS COMO QUERELLLLA EN LA DENUNCIA DE C. BELLA X LAS TORTURAS A SU HIJO DE 9 AÑOS

martes, 18 de septiembre de 2018

Difundimos en primer lugar la informaci3n de la Agencia Para la Libertad recibido ayer, 17 de septiembre.

A rengl3n seguido el comunicado de la ASOCIACION GREMIAL DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LA REP3BLICA ARGENTINA, titulado LA GREMIAL DE ABOGADOS SE PRESENTA COMO QUERELLANTE EN LA DENUNCIA DE CANELA BELLA ANTE LAS TORTURAS A SU HIJO DE NUEVE AÑOS.

(APL)    El 13 de septiembre del corriente a  o n la ciudad de Mar del Plata, cuando se encontraba jugando con su hermano de 12 con juguetes simulando armas, un ni  o de 9 a  os fue atacado por polic  as bonaerenses de la Comisar  a 6   en Mar del Plata, quienes al grito de    quedate quieto ah   , lo redujeron violentamente mientras el mayor corri   asustado. El ni  o exclam   inmediatamente:     es de juguete  , les mostr   los balines de pl  stico amarillo y la   nica respuesta que recib   de los polic  as fue golpearlo, patearlo en el piso y ahorcarlo con su remera. El ni  o padece una discapacidad madurativa, tiene tan s  lo 9 a  os y fue literalmente torturado mientras clamaba por su mam  . Los vecinos gritaban que lo soltaran y dejaran de pegarle cuando su madre sali   y vio a su peque  o al borde de una crisis nerviosa, tirado en el piso y atormentado por los uniformados. (...) La Provincia de Buenos Aires viene soportando d  cadas de mano dura, de pol  ticas criminales en manos de las agencias estatales, sin que ello haya tra  do ning  n tipo de paz social. Todos sabemos que el complejo entramado de control que se ha ido asentando en nuestros territorios a trav  s de las fuerzas de seguridad con sus vinculaciones con el mundo del delito organizado, la complicidad de una clase dirigente que vive a expensas de la voluntad de los m  jrs d  biles y la impunidad que goza de parte del poder judicial que nunca ve donde debe ver, son las verdaderas causas de inseguridad y no los pibes y pibas que lo padecen. (...) Son estas las razones por las que afirmamos que lo sucedido con el ni  o de tan s  lo 9 a  os que arriba describimos responde a una pol  tica de estado, independientemente de las responsabilidades que le caben a los agentes policiales interviniente y que procuraremos sean determinadas y castigadas en el correspondiente proceso judicial. Lo que le pedimos Sra. Gobernadora es que, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus responsabilidades, haga cesar y revierta la pol  tica de Estado que subyace al hecho, pol  tica que afecta gravemente a nuestros ni  os, ni  as y adolescentes y que compromete nuestro propio futuro como comunidad  . Fragmentos salientes del duro texto enviado por la AGAA, que patrocina a Canela Bella. M  jrs abajo, la misiva completa.

A la Sra. Gobernadora afirmamos que lo sucedido con el ni  o de tan s  lo 9 a  os que arriba describimos responde a una pol  tica de estado, independientemente de las responsabilidades que le caben a los agentes policiales interviniente y que procuraremos sean determinadas y castigadas en el correspondiente proceso judicial.

La ASOCIACION GREMIAL DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LA REP3BLICA ARGENTINA, matr  cula Nro. 888 de la IGJ, se dirige a Ud. a los efectos de manifestarle nuestra m  jrs profunda preocupaci  n frente a los hechos que abajo denunciamos p  blicamente, solicit  ndole que, en su car  cter de Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires y, en particular en este caso, de autoridad de aplicaci  n de la Ley 13.298 que regula el Sistema de Promoci  n y Protecci  n Integral de los ni  os, ni  as y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires ordene las medidas pertinentes, a trav  s de los organismos competentes (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Organismo de Ni  ez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires) que permitan restituir los derechos del ni  o que en esta carta se menciona y que han sido vulnerados por agentes p  blicos del Estado Provincial, as   como tambi  n se solicita se promuevan aquellas que eviten en el futuro situaciones similares para con los ni  os, ni  as y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires.

El d  a 13 de septiembre del corriente a  o, en la ciudad de Mar del Plata, cuando se encontraba jugando con su hermano de 12 con juguetes simulando armas, un ni  o de 9 a  os fue atacado por polic  as bonaerenses de la Comisar  a 6   en Mar del Plata, quienes al grito de    quedate quieto ah   , lo redujeron violentamente mientras el mayor corri   asustado.

El ni  o exclam   inmediatamente:     es de juguete  , les mostr   los balines de pl  stico amarillo y la   nica respuesta que recib   de los polic  as fue golpearlo, patearlo en el piso y ahorcarlo con su remera. El ni  o padece una discapacidad madurativa, tiene tan s  lo 9 a  os y fue literalmente torturado mientras clamaba por su mam  .

Los vecinos gritaban que lo soltaran y dejaran de pegarle cuando su madre sali   y vio a su peque  o al borde de una crisis nerviosa, tirado en el piso y atormentado por los uniformados. Ella se los arranc   de las garras, mientras uno de los polic  as la interrog        usted le ense  a a dispararle a la Polic  a?  . Y luego agreg  :     Yo tengo que cuidar mi burl  ndose de la Sra. Canela Melina Bella

Posteriormente, la Sra. Bella fue demorada junto al patrullero; para finalizar el episodio con el efectivo policial dici  ndole que le agradeciera que no hab  a sacado su arma reglamentaria.

Al d  a siguiente la Sra. Bella radic   la denuncia en la Fiscal  a General del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Con tal denuncia, nuestra Gremial de Abogados se presenta en la Investigaci3n Preparatoria como Parte, patrocinando a la Sra Bella. La Gremial de Abogados harÁ, en este caso, lo que siempre ha hecho a lo largo de su historia, en cumplimiento de las razones que motivan su existencia.

Es claro que este accionar policial no puede ser evaluado en forma individual y aislada de distintos hechos que se vienen sucediendo en la Provincia de Buenos Aires por parte de las fuerzas de seguridad para con los ni±os, ni±as y adolescentes de los sectores mÁs vulnerables de nuestra comunidad.

Estamos asistiendo, como no lo veÁmos hace mucho tiempo, a masivas detenciones por averiguaci3n de antecedentes en forma arbitraria, sin otro motivo que establecer un estado de sospecha generalizado hacia la poblaci3n. A esta situaci3n cabe agregar que, en el marco de dichas razzias, se producen sistemÁticamente conductas de hostigamiento y provocaci3n hacia las personas, que en general responden a un solo patr3n: pertenecer a las clases mÁs humildes.

Como es obvio, esta situaci3n, planteada en relaci3n a los ni±os y ni±as, se torna mucho mÁs dramÁtica. Ya hemos tenido que llorar suficientes muertes para que pretendamos seguir ciegos y sordos a los efectos que provoca el seÁalar con el dedo acusador desde los estamentos de poder a la infancia y la juventud de los barrios humildes como los portadores del œœmal de la inseguridadœœ.

Vemos entonces cÁmo los chicos y las chicas son acosados permanentemente por las fuerzas de seguridad. Tambiœn estamos asistiendo nuevamente a la derivaci3n y detenci3n de menores de edad en las comisarÁas de la provincia, prÁctica absolutamente ilegal que se habÁa abandonado luego de la muerte de ElÁas Gimœnez (15), Diego Maldonado (16), Miguel Aranda (17) y Manuel Figueroa (17) en la comisarÁa de Quilmes durante un mot3n, el 20 de octubre de 2004. En ese entonces se habÁan hecho numerosas presentaciones anteriores, sin embargo, como suele suceder en estos casos, devino la tragedia para demostrar la gravedad de no haber tomado las decisiones polÁticas necesarias oportunamente.

Lo mismo sucede con la polÁtica que se estÁ llevando desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el sistema de responsabilidad penal juvenil al haber habilitado la presencia de personal del Servicio Penitenciario dentro de los Centros Cerrados de Responsabilidad Penal Juvenil (proceso que habÁa comenzado en la gesti3n anterior) con el efecto previsible de incorporar todas las prÁcticas que ya padecen los adultos en las cÁrceles y que lejos de representar un camino que permita construir en el joven un proyecto de vida diferente, lo hunde aun mÁs a caminos sin salida y de muerte.

Es en este contexto que en febrero de este a±o se produjo el asesinato de Federico Zalazar en el Centro Cerrado Virrey del Pino, en donde, a pesar de ser un Centro que depende del Organismo de Ni±ez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social, el personal del servicio penitenciario tiene el control del establecimiento. Ese dÁa œœinexplicablementeœœ, se cruzaron dos pabellones que tenÁan conflicto entre sÁ y las cÁmaras de video se encontraban mirando al techo. Tampoco habÁa personal alguno del Organismo de Ni±ez y Adolescencia junto a los jÁvenes, sÁlo guardias del Servicio Penitenciario que miraron a travÁs del vidrio y que, por supuesto, actuaron despuÃs que otros internos con facas de 60 cm. ingresaran para dar muerte a Federico. Y para cerrar el cÁrculo de impunidad la FiscalÁa General de San Justo, frente al pedido de la familia que se investigara los aspectos de la evidente complicidad y responsabilidad del Organismo de Ni±ez en el hecho ocurrido, envi3 la investigaci3n a una FiscalÁa com3n, en vez de la especializada en Violencia Institucional que correspondÁa, como si a±n existiera duda de la responsabilidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el hecho que sucedi3 en un lugar a su cargo.

No es ocioso recordar en este punto, Sra. Gobernadora, que los Tratados de Derechos Humanos que comprometen internacionalmente al Estado argentino en su conjunto e indistintamente, lo hacen no meramente por sus acciones sino por sus omisiones en la responsabilidad de garantizar a todos las personas sujetas a su soberanÁa los derechos que en los mismos se positivizan. Y situaciones como las que venimos a denunciar no sÁlo son repetidas, seguramente sistemÁticas y de dominio pÁblico, sino que han sido oportunamente denunciadas por organismos institucionales y de la sociedad civil, raz3n por la cual no admiten menoscabo alguno de las responsabilidades de los funcionarios al momento de no impedir las, arrancando de raíz las prÁcticas y las estructuras institucionales que las propician. Sra. Gobernadora, estas situaciones que denunciamos son sÁlo algunas de las que vienen sufriendo los ni±os, ni±as y adolescentes pobres, supuestos œœciudadanosœœ de la Provincia de Buenos Aires de los que empapelamos las paredes con proclamas de derechos en la prÁctica inexistentes, situaciones que no sÁlo no estÁn siendo atendidas sino que ademÁs son avaladas sea por inacci3n o por impunidad y que en los hechos terminan conformando una polÁtica de Estado.

Esto, sin mencionar las œœcÁrceles a cielo abiertoœœ que representan los asentamientos y villas donde los chicos y chicas viven y mueren de cualquier manera sin que ning3n organismo estatal intervenga para su protecci3n: gatillo fÁcil, causas armadas, soldaditos de la droga o la sujeci3n cotidiana a la violencia, sÁlo registradas por alg3n medio local en las crÁnicas policiales. Y por sobre todo, Sra. Gobernadora, el hecho de que gran parte de ellos y ellas tiene decretada la muerte civil que significa para cualquier adolescente vivir sin perspectiva de futuro.

